

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2021-00548020- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para suscribir el Contrato de locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. AGUSTÍN EZEQUIEL PEREYRA, quien prestará sus servicios en tareas de Actualizar y mejorar el sistema de autenticación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo manifestado en el Orden 11 por la citada dependencia y lo dictaminado en el Orden 19 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69044-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto corre en el orden 27 y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. AGUSTÍN EZEQUIEL PEREYRA, DNI 40.800.404, a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 y por el monto e imputación que se detallan en las planillas confeccionadas por la Prosecretaría de Informática en el orden 11, que conforman el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Casa, declarándolo de legitimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.